

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA IMACO IMPORTADORA DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA.
LTDA..-**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día trece de Abril del año dos mil once, ante mi, **ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO**, **NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTON MACHALA**, comparece, por sus propios derechos, el señor **OSWALDO RENE ESPINOZA SARMIENTO**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro; quien interviene en calidad de Gerente y Representante Legal de la **COMPAÑÍA IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA.**

LTDA., conforme consta del nombramiento con el cual se acredita su personería e intervención y debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada el siete de Abril del dos mil once, cuyos documentos se adjuntan a la presente como suficientes habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía antes anotada; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente escritura de REFORMA DE LOS ESTATUTOS

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



15

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



22

23

24

25

26

27

28

1 SOCIALES, para su otorgamiento me presenta para que
2 eleve a Escritura Pública, la Minuta que copio a
3 continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
4 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
5 REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía
6 **IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE**
7 **CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Intervienen en la
9 celebración de la presente escritura pública, el
10 **INGENIERO OSWALDO RENE ESPINOZA SARMIENTO**, en
11 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía,
12 el mismo que legitima su comparecencia con el
13 nombramiento que debidamente certificado se agrega
14 como habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno).-
15 Mediante escritura pública autorizada por el Notario
16 Segundo del Cantón Machala Doctor José Javier Cabrera
17 Román, el once de Febrero del año mil novecientos
18 setenta y siete, se constituyó la Compañía **IMACO**
19 **IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA.**
20 **LTDA.**, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de
21 Guayaquil mediante Resolución Número dos mil
22 setecientos ochenta y dos del cuatro de Abril del año mil
23 novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro
24 Mercantil del Cantón Machala el once de Mayo del año
25 mil novecientos setenta y siete; **Dos).**- Mediante escritura
26 pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón
27 Machala, la Compañía **IMACO IMPORTADORA DE**
28 **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**, aumentó su

ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALAABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923 879
D.C

1 Capital Social y Reformó su Estatuto Social el veintiocho
2 de Julio del año dos mil cuatro, el mismo que fue
3 aprobado por la Intendencia de Compañías de Machala el
4 once de Agosto del año dos mil cuatro, e inscrito en el
5 Registro Mercantil del Cantón Machala, el veinticuatro de
6 Agosto del año dos mil cuatro; **Tres**).- Mediante escritura
7 pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón
8 Machala, Abogado José Alarcón Franco, el dieciocho de
9 Mayo del año dos mil seis, la Compañía IMACO
10 IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA.
11 LTDA., se fusionó con las Compañías DISTRIBUIDORA DE
12 PRODUCTOS DE ACERO S.A. DISPROACERO y ACEROS
13 INDUSTRIALES Y NAVALES S.A. ACINASA, absorbiendo a las
14 mismas, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil del
15 Cantón Machala, con el Número seiscientos cuarenta y
16 ocho el dos de Agosto del año dos mil seis; **cuatro**).-
Mediante escritura pública autorizada por el Notario
Segundo Interino del Cantón Machala Abogado Lucio Telvit
Aguilar Coello, el veinte de Diciembre del año dos mil seis,
en la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., se realizó la Cesión y
Transferencia de veinte Participaciones Sociales del valor
de un DÓLAR AMERICANO cada una, entre la señora
Gioconda Sofía Orellana Moscoso y el señor Oswaldo René
Espinoza Orellana y la misma fue inscrita en el Registro
Mercantil del Cantón Machala, el veintiuno de Diciembre
del año dos mil seis; **Cinco**).- Mediante escritura pública
autorizada por el Notario Segundo Interino del Cantón

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

1 Machala Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, el
2 veintiocho de Abril del año dos mil ocho, la Compañía
3 IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
4 CIA. LTDA. Aumentó su Capital Social y Reformó su
5 Estatuto Social, acto que fue aprobado por la
6 Intendencia de Compañías de Machala el veintiocho de
7 Mayo del año dos mil ocho el mismo que fue inscrito
8 en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el tres de
9 Junio del año dos mil ocho; seis).- Mediante escritura
10 pública autorizada por el Notario Segundo Interino del
11 Cantón Machala Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello,
12 el diez de Julio del año dos mil nueve, en la Compañía
13 IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
14 CIA. LTDA., se realizó la Cesión y Transferencia de doce
15 Participaciones Sociales del valor de CIENTO DOLARES DE
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, entre las
17 señoras Juana Catalina Espinoza Orellana, cedente y
18 Gioconda Orellana Moscoso, cesionaria; y, la misma fue
19 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el
20 veintitrés de Julio del año dos mil nueve; Siete).-
21 Mediante escritura pública autorizada por el Notario
22 Segundo Interino del Cantón Machala Abogado Lucio
23 Telvit Aguilar Coello, el once de Agosto del año dos mil
24 nueve, la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES
25 DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. Aumentó su Capital Social
26 y Reformó su Estatuto Social acto que fue aprobado
27 por la Intendencia de Compañías de Machala el
28 veintiuno de Agosto del año dos mil nueve el mismo

ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923 879
D.C

1 que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón
2 Machala, con el Número mil cuarenta y nueve el veintiséis
3 de Agosto del año dos mil nueve; **Ocho**).- Mediante
4 escritura pública autorizada por el Notario Sexto del
5 Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, el ocho
6 de Noviembre del año dos mil diez, en la Compañía IMACO
7 IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA.
8 LTDA., se realizó la Cesión y Transferencia de
9 novecientas veinte Participaciones Sociales del valor de
10 CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
11 cada una, entre las siguientes personas: la señora
12 Gioconda Sofía Orellana Moscoso le cede y transfiere a la
13 Dra. Gioconda Espinoza Orellana, cuatrocientas sesenta
14 participaciones sociales del valor de CIEN DOLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; y, al señor
16 Oswaldo René Espinoza Orellana, la cantidad de
17 cuatrocientos sesenta participaciones sociales del valor
de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
cada una, la misma que fue inscrita en el Registro
Mercantil del Cantón Machala, el dieciséis de Noviembre
del año dos mil diez; y, **Nueve**).- La Junta Universal de
Socios de la Compañía IMACO IMPORTADORA DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., celebrada el
siete de Abril del año dos mil once, acordó por
unanimidad lo siguiente: a).- Reformar el Artículo
Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía que
corresponde al Objeto Social para que en adelante conste
de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO:- OBJETO

ABC. LUCIO T. AGUILAR COBILLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABC. LUCIO T. AGUILAR COBILLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

1 SOCIAL.- El Objeto Social de la Compañía es el Siguiente:
2 uno).- El Establecimiento de almacenes destinados a la
3 compra y venta de artículos de ferretería y materiales de
4 construcción nacionales o extranjeros, tales como:
5 hierro, cemento, maderas, tuberías, cerraduras, sanitarios,
6 griferías y pinturas; dos).- A la importación y Exportación:
7 a).- De mercaderías relacionadas con los Artículos
8 señalados en el primer punto de este objeto social; b).- De
9 maquinarias destinadas a la construcción de toda clase de
10 edificios, así como sus accesorios, sus partes y sus
11 repuestos; y, c).- De vehículos motorizados, tales como:
12 automóviles, camiones, camionetas, cabezales, tráilers, así
13 como sus accesorios, sus partes y sus repuestos; y,
14 tres).- La Compañía también está autorizada para realizar
15 ensamblaje y comercialización de motocicletas, así como a
16 importar y exportar, sus accesorios, sus partes y sus
17 repuestos. - Como medios para cumplir su objeto social, la
18 compañía podrá realizar lo siguiente: a).- Mandatos,
19 representaciones, consignaciones, permutas y
20 distribuciones, de aquellos productos que guarden
21 relación con las líneas de su objeto social y que
22 correspondan a compañías nacionales o extranjeras; b).-
23 Participar como socia o accionista en la constitución o
24 adquiriendo acciones y/o participaciones de compañías
25 que guarden relación con su objeto; y, c).- En general,
26 celebrar cualquier clase de actos y contratos que tengan
27 relación con su objeto social y que sean permitidos por
28 estos estatutos y la Ley"; y, d).- Autorizar al

ABG. LUCIO F. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABG. LUCIO F. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923 879
D.C

1 Representante Legal de la Compañía para que realice
2 todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento
3 del presente trámite.- TERCERA.- DECLARACIONES: Con
4 estos antecedentes que forman parte esencial del
5 presente acto, el INGENIERO OSWALDO RENÉ ESPINOZA
6 SARMIENTO, en calidad de Gerente y Representante Legal
7 de la Compañía declara que: La Junta Universal de Socios
8 de la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE
9 CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., celebrada el siete de Abril del
10 año dos mil once, acordó por unanimidad lo siguiente:
11 a).- Reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales
12 de la Compañía que corresponde al Objeto Social para
13 que en adelante conste de la siguiente manera: "ARTICULO
14 SEGUNDO:- OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social de la
15 Compañía es el Siguiete: uno).- El Establecimiento de
16 almacenes destinados a la compra y venta de artículos de
17 ferretería y materiales de construcción nacionales o
18 extranjeros, tales como: hierro, cemento, maderas,
19 tuberías, cerraduras, sanitarios, griferías y pinturas; dos).-
20 A la importación y Exportación: a).- De mercaderías
21 relacionadas con los Artículos señalados en el primer
22 punto de este objeto social; b).- De maquinarias
23 destinadas a la construcción de toda clase de edificios, así
24 como sus accesorios, sus partes y sus repuestos; y, c).- De
25 vehículos motorizados, tales como: automóviles,
26 camiones, camionetas, cabezales, tráilers, así como sus
27 accesorios, sus partes y sus repuestos; y, tres.- La
28 Compañía también está autorizada para realizar

ARG. LUCIO T. AGUIAR CORRALLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ARG. LUCIO T. AGUIAR CORRALLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

1 ensamblaje y comercialización de motocicletas, así como a
2 importar y exportar, sus accesorios, sus partes y sus
3 repuestos. - Como medios para cumplir su objeto social, la
4 compañía podrá realizar lo siguiente: a).- Mandatos,
5 representaciones, consignaciones, permutas y
6 distribuciones, de aquellos productos que guarden
7 relación con las líneas de su objeto social y que
8 correspondan a compañías nacionales o extranjeras; b).-
9 Participar como socia o accionista en la constitución o
10 adquiriendo acciones y/o participaciones de compañías
11 que guarden relación con su objeto; y, c).- En general,
12 celebrar cualquier clase de actos y contratos que tengan
13 relación con su objeto social y que sean permitidos por
14 estos estatutos y la Ley"; y, d).- Autorizar al Representante
15 Legal de la Compañía para que realice todas las gestiones
16 pertinentes para el perfeccionamiento del presente
17 trámite.- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: El
18 **INGENIERO OSWALDO RENÉ ESPINOZA SARMIENTO**, en
19 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía
20 declara bajo juramento que a la fecha de la celebración de
21 la presente Escritura Pública, la compañía no es
22 contratista de ninguna obra pública que corresponda al
23 Estado o a cualquiera de sus instituciones.- Señor
24 Notario, sírvase incluir las formalidades necesarias para la
25 validez de la presente escritura. f) Ilegible (Nécker Franco
26 Maldonado, ABOGADO, Mat. 168 del Colegio de Abogados
27 de El Oro).- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que conjuntamente
28 con los respectivos documentos habilitantes que se

ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMACO
IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Machala, a los siete días del mes de Abril del año dos mil once, siendo las once horas con quince minutos en las oficinas de la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., ubicadas en las calles Av. del Periodista # 327 y Babahoyo, se reúnen las siguientes personas: 1.- Gioconda Orellana Moscoso, por sus propios derechos, propietaria de mil cuarenta (1.040) participaciones sociales del valor de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100,00USD) cada una, que representan 1.040 votos; 2.- Dra. Gioconda Espinoza Orellana, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas ochenta (480) participaciones sociales del valor de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100,00USD) cada una, que representan 480 votos; y, 3.- Oswaldo René Espinoza Orellana, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos ochenta (480) participaciones sociales del valor de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100,00USD) cada una, que representan 480 votos, concurrencia que representa el cien por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía, también se encuentra presente el señor Ingeniero Oswaldo Espinoza Sarmiento, Gerente de la Compañía, por lo que acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo, así mismo, por unanimidad, tratar como puntos del orden del día, lo siguiente.- 1.-Tratar y Resolver sobre la Reforma del Objeto Social de la Compañía y la consiguiente modificación del Artículo Segundo de sus Estatutos Sociales; y, 2.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- Preside la sesión la señora Gioconda Orellana Moscoso, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa de Secretario el Ingeniero Oswaldo Espinoza Sarmiento, Gerente de la misma.- De inmediato la señora Presidenta dispone que el señor Secretario dé lectura al primer punto de la agenda, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad ampliar y ordenar de mejor manera el contenido del Artículo Segundo de los Estatutos de la Compañía, esto es, de su objeto social, por sugerencia del Ministerio de Industrias y Productividad, realizada mediante oficio N° MIPRO-SIPIT-2011-0258-0 de primero de Abril del año en curso, para que en adelante el objeto social conste en los siguientes términos: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social de la Compañía es el Siguiete: 1.- El Establecimiento de almacenes destinados a la compra y venta de artículos de ferretería y materiales de construcción nacionales o extranjeros, tales como: hierro, cemento, maderas, tuberías, cerraduras, sanitarios, griferías y pinturas; 2.- A la importación y Exportación: a).- De mercaderías relacionadas con los artículos señalados en el primer punto de este objeto social; b).- De maquinarias destinadas a la construcción de toda clase de edificios, así como sus accesorios, sus partes y sus repuestos; y, c).- De vehículos motorizados, tales como: automóviles, camiones, camionetas, cabezales, trailers, así como sus accesorios, sus partes y sus repuestos; y, 3.- La Compañía también está autorizada para realizar ensamblaje y comercialización de motocicletas, así como a importar y exportar, sus accesorios, sus partes y sus repuestos. -

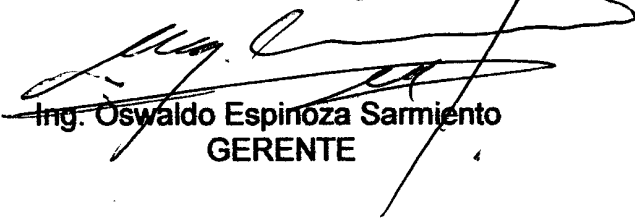
ABG. LUCIO F. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

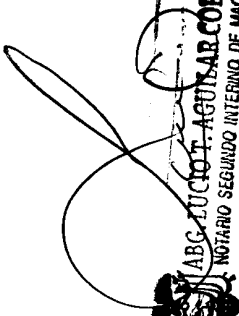


Como medios para cumplir su objeto social, la compañía podrá realizar lo siguiente: a).- Mandatos, representaciones, consignaciones, permutas y distribuciones, de aquellos productos que guarden relación con las líneas de su objeto social y que correspondan a compañías nacionales o extranjeras; b).- Participar como socia o accionista en la constitución o adquiriendo acciones y/o participaciones de compañías que guarden relación con su objeto; y, c).- En general, celebrar cualquier clase de actos y contratos que tengan relación con su objeto social y que sean permitidos por estos estatutos y la Ley".- Finalmente y de conformidad con lo establecido en el segundo punto de la Agenda, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al Representante Legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del presente trámite.- Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad, que para constancia la firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.- f) Dra. Gioconda Esther Espinoza Orellana, Socia, f) Oswaldo René Espinoza Orellana, Socio; f) Gioconda Sofía Orellana Moscoso, Socia - Presidenta; y, f) Ing. Oswaldo Espinoza Sarmiento, Gerente – Secretario.-

CERTIFICO:

Que el Acta que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Expediente de la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Machala, al que me remito en caso de ser necesario.
Machala a, 7 de Abril, del 2.011.


Ing. Oswaldo Espinoza Sarmiento
GERENTE


ABC-EUCOT-AGUIAR CORTELO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

-siete-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0010890

SRI

¡Bienvenido al país!

NÚMERO RUC:

0790046072001

RAZÓN SOCIAL:

IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE
CONSTRUCCION CIA LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 14/05/1977

NOMBRE COMERCIAL: IMACO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.
VENTA DE ARTICULOS GENERADORES DE SEÑAL.
VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: 327 Intersección:
BABAHOYO Referencia: FRENTE A LA EMPRESA ELECTRICA Oficina: P.B. Fax: 072937003 Email:
respin@eb.pro.ec Telefono Trabajo: 072937995 Telefono Trabajo: 072935700

ESTABLECIMIENTO: 004

ESTADO ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 04/02/1997

NOMBRE COMERCIAL: IMACO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS.
VENTA DE GENERADORES DE SEÑAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA JUAN TANCA MARENGO
Número: 5000 Referencia: FRENTE A CIUDADELA MARTHA ROLDOS Oficina: P.B. Kilómetro: CINCO
Telefono Trabajo: 042276622 Telefono Trabajo: 042276621

ESTABLECIMIENTO: 002

ESTADO CERRADO

FEC. INICIO ACT. 01/01/1980

NOMBRE COMERCIAL: IMACO

FEC. CIERRE: 26/05/2005

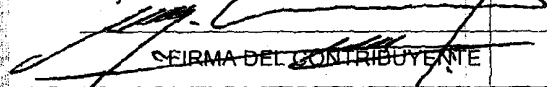
FEC. REINICIO: 16/04/2004

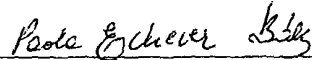
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
VENTA DE ARTICULOS GENERADORES DE SEÑAL
VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 1672
Intersección: 23 DE ABRIL Y CALLEJON BANAORO Referencia: FRENTE A PARQUE DE LA MADRE Oficina: PB
Telefono Trabajo: 072937003


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Número: PEEB170907

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 11/07/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0790046072001

RAZÓN SOCIAL:

IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN CIA LTDA

Nº. ESTABLECIMIENTO:

003

ESTADO

CERRADO

FEC. INICIO ACT. 18/02/1995

NOMBRE COMERCIAL:

IMACO

FEC. CIERRE: 18/02/2008

FEC. REINICIO: 09/01/1995

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS. RIZADOS Y NO MOTORIZADOS,
REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS
VENTA DE ARTICULOS GENERADORES DE SEÑAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AVENIDA SEIS DE
DICIEMBRE Número: 4992 Intersección: CUCARDAS Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA Y DEL INCA
Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 022410616 Telefono Trabajo: 022410619 Telefono Trabajo: 022410618 Telefono
Trabajo: 022410617

DOY FE: Que la(s) presente(s) xerografía(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es) que me fueron exhibidas.
MACHALA, 13 ABR 2011, DE 200.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ario: PEEB170907

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 11/07/2008



IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Av. Tanca Marengo, Km 5 No.50-00
Telef: 276621 - 276622
Fax: 276622
Guayaquil

Av. del Periodista y Babahoyo
Telef: 936233 - 935700
Fax: 593-7-937003
Machala

Av. 6 de Diciembre 4992 y Cucardas
Telef: 410616 - 410617 - 410618
Fax: 410619
Quito

Machala, 05 de Junio del 2008

Señor Ingeniero
OSWALDO ESPINOZA SARMIENTO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

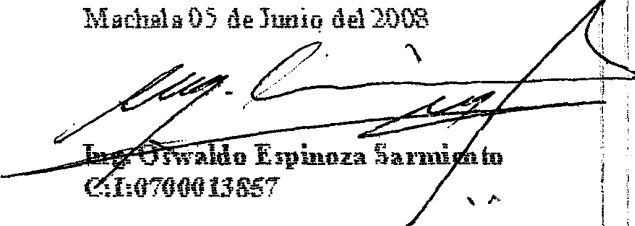
Me es placentero comunicar a usted, que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "IMACO" Importadora de Materiales de Construcción Cía. Ltda., realizada el día 04 de Junio del Dos Mil Ocho, se reeligió a usted para que continúe desempeñando el cargo de Gerente de la Compañía, por el lapso de 5 años, tiene la representación Legal, Judicial y extrajudicial. Escritura otorgada ante el Notario Dr. José Cabrera Román, Notaría Segunda del Cantón Machala, el 11 de Febrero de 1977 Y está inscrita en el Registro Mercantil con el N°. 104 y el N°. 781 del Repertorio con fecha 11 de Mayo de 1977.

Aprovecho la oportunidad para desearte todo el éxito en el desenvolvimiento de sus funciones; y, me suscribo de Usted.

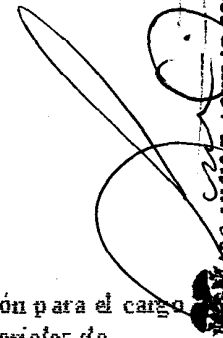
Atentamente,


Sra. Gioconda Orellana de Espinoza
C.I. 0700134125

Yo ING. OSWALDO ESPINOZA SARMIENTO, acepto la designación para el cargo de Gerente de la Compañía Limitada "IMACO" Importadora de Materiales de Construcción, que consta en el oficio anterior.
Machala 05 de Junio del 2008


Ing. Oswaldo Espinoza Sarmiento
C.I. 0700013857




ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

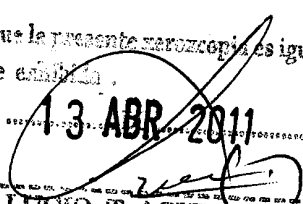
FICO: Que el presente Nombramiento de GERENTE otorgado por la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA., a favor de: ING. OSWALDO ESPINOZA SARMIENTO, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 535 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.235.-x-

Machala, 6 de Junio del 2.008

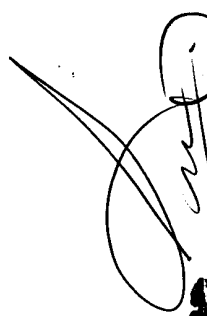

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual al original
que me fue exhibida.

MACHALA, 13 ABR 2011 DE 2.00.....


ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO


ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSOLOGÍA

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 070001385-7

ESPINOZA SARMIENTO OSWALDO RENE

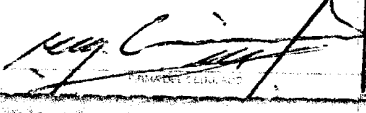
MAYO 1941

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

001- 0127 00777

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1941



ECUATORIANA E233311222

CASADO * YOCONDA SRELLANA

SUPERIOR ING. CIVIL

LUIS ESPINOZA

ESTHER SARMIENTO

MACHALA 28/08/2001

28/08/2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

070001385-7 021 - 0091

ESPINOZA SARMIENTO OSWALDO RENE

EL ORO MACHALA

MACHALA MACHALA

EXONERADO USD. 8

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO - 00025

1211544 24/11/2009 9:40:52

1211544

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



DOY FE: Que la(s) presente(s) 2 fotocopia(s) es
(son) igual(es) al (a) (a las) que me fueron exhibidas.
MACHALA, 13 ABR 2011 DE 2:00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C.

-once-

9

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923 879
D.C

1 agregan quedan elevados a Escritura Pública con todo el
2 valor legal. Se observaron los preceptos legales que el
3 caso requiere y leída que fue íntegramente por mí el
4 Notario al compareciente, quien se ratifica en todo lo
5 expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo
6 lo que doy fe. Z-----

11 **SR. OSWALDO RENÉ ESPINOZA SARMIENTO**

12 Gerente y Representante Legal de la Compañía

13 **IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**

C. C. No 070001385-7

19 **AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO**

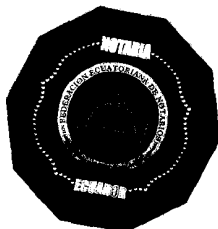
20 **Notario Segundo Interino del Cantón Machala**

28 SE OTOR ...

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

...GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en once fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración. _____



A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing stroke.



Abg. Lucio T. Aguilar Coello
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
MACHALA - ECUADOR

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino Del Cantón Machala

ESPACIO EN BLANCO

ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo SEGUNDO** de la Resolución No. **SC.DIC.M.11.0000153**, de fecha diecinueve de Abril del dos mil once, dictada por el **Abogado Carlos Murrieta Mora**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la escritura pública matriz que antecede, y de la Escritura Pública matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA "IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA.."** otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el once de Febrero de mil novecientos setenta y siete.

Machala, 21 de Abril del 2011.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.11.000153, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 19 de Abril del 2.011; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 490 y anotada en el Repertorio bajo el No.910.- Machala, a veintiséis de Abril del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintiséis de Abril dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

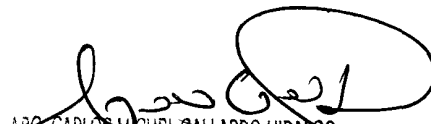

ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una Copia de la Escritura antes referida y una

Copia de la Resolución que aprueba la Reforma del Estatuto de la Compañía **IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA.**- Machala, a veintiséis de Abril del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.**, a foja Adicional No. 130 del Registro Mercantil del año 1.977; y, al margen de la última Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 6.953 del Registro Mercantil del año 2.009.- Machala, a veintiséis de Abril del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA